



Bogotá D. C., veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00071-00
Demandante	Edith Elena Roldán Castro
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana
Providencia	Fija fecha para audiencia de pruebas

### 1. ANTECEDENTES

Vencido en silencio el término de traslado del despacho comisorio diligenciado directamente, por parte del Juzgado 127 de Instrucción Penal Militar de Tres Esquinas – Caquetá.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia de pruebas conforme el Artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

ÚNICO: Fijar el día diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 8 del VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS  
Secretario